

Se a en Ayuntamiento lo siguiente

Aquí la expension de D. Mat. Ladrada

Separacion de los Regidores al Regidor D. Pedro Martin Dico: que
habiendo estado las solides y arroues de los Caballeros
Capitulares D. Antonio Ladrada, y D. Juan Gonzalez
requiere se separe el Informe que tiene dado en
Vizcaya y otros de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1700
del Caballero Regidor D. Juan de Guzman Ayala

Exposicion del Diputado Francisco de Guzman Ayala
Dico: que no hallandose todos los Regidores
Capitulares q. asistieron a el anterior Cavildo en q.
se hizo el auto de lo de las Juntas que se ha
hecho en el tablero es su parecer se cite a todos los
Regidores para q. con madurez se acuerde en un negocio
de promedia el beneficio de la R. Hacienda, y sus proce-
dimientos de antigüedad de cada uno Capitulares
y en vista de todo habiendo diversidad de pareceres
se procedio a votada, y resulto en la forma q. se conti-
nuacion se expone

Contada y

El Sr. D. Pedro Martin Fortuna Dico: que
siempre q. el Sr. Gobernador Presidente ten-
ga a bien el mandarlo a Cavildo para resolver
sobre las exposiciones q. constan anteriormente
el dia de mañana, no tiene inconveniente en ello

El Sr. D. Juan de Guzman Ayala Dico: que habien-
do manifestado a E. no tener inconveniente en
mandarlo a Cavildo para el dia de mañana he de opinar
no se resolviere sobre la materia de q. se trata sin
avisar la de todos los Regidores a el Cavildo ante-
rior, por cuyo medio se evitaria la molestia
q. otros Regidores hacen por no haverse hallado
en este Cavildo

